

Expediente nº:2024-001578

Procedimiento: SEC-CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
FINANCIADO CON CARGO A FONDOS DE EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Asunto: EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EJE 2 “RUTA CIRCULAR CASCO DE VALLEHERMOSO” FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO “GUARAPEO”

DECRETO DE ALCALDIA

Vista la Propuesta de Resolución del concejal de Servicios Generales D. Ricardo Coello Darias, de fecha 30 de septiembre de 2024, la cual se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES Y AL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ricardo Coello Darias, Concejal de Servicios Generales, según Decreto de Alcaldía núm. 369/2023, de fecha 28 de julio de 2023, en virtud de las competencias atribuidas por el art. 40.2.d de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias; y teniendo en cuenta el Informe- Propuesta de Secretaría, de fecha 30 de septiembre de 2024, se eleva a la Alcaldía-Presidencia la adopción de la siguiente,

ANTECEDENTES

*Visto que En fecha 18 de septiembre de 2024, se emitió Memoria Justificativa por el Concejal de Infraestructura y Equipamiento, donde se justifica la necesidad de contratar la ejecución del proyecto de **OBRAS DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EJE 2 “RUTA CIRCULAR CASCO DE VALLEHERMOSO” FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO “GUARAPEO”**, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 28 LCSP.*

Visto que las características del contrato propuesto a licitación son las siguientes:


- Tipo de contrato: Contrato de Obras.*
- Objeto del contrato: Obras para reforma y mejora de iluminación eje 2 “ruta circular casco de vallehermoso” financiado con fondos del plan de sostenibilidad turística en destino de vallehermoso “Guarapeo”. Actuaciones a realizar:*

Se pretende realizar una implantación de farolas fotovoltaicas con luminarias LED en la ruta respetando las condiciones medioambientales, e incrementando la eficiencia energética de las instalaciones existentes.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea
«Next Generation EU»

1

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 01-10-2024 10:44:10
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 596/2024	Fecha: 01-10-2024 10:44
Nº expediente administrativo: 2024-001578 Código Seguro de Verificación (CSV): 8A110E94225A22FC715BB1C51DFF3DCF Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/8A110E94225A22FC715BB1C51DFF3DCF		
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2024 13:10:06 Ver sello	- 1/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-10-2024 13:10:15



También se emplearán los elementos aprovechables de la instalación reduciendo así la generación de residuos y realizando el desmantelamiento de la instalación existente preservando el estado del material para que el promotor pueda proceder a su reutilización.

Todas las adecuaciones y modificaciones que se lleven a cabo quedarán reflejadas y justificadas mediante este proyecto el cual pretende reunir la documentación necesaria para someter éste a su aprobación por los organismos oficiales competentes y para la posterior puesta en funcionamiento de la instalación.

El contrato constituye una actuación necesaria para la consecución de los objetivos definidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en la Política Palanca 5, componente 14, inversión 1 sub-medida 2.

Las obras contemplan los siguientes trabajos:

El presente proyecto tiene por objeto la instalación de alumbrado exterior de ciertos tramos de senderos y vías rurales pertenecientes al casco urbano de Vallehermoso.

Mediante la implantación de farolas fotovoltaicas con luminarias LED en la ruta respetando las condiciones medioambientales, e incrementando la eficiencia energética de las instalaciones existentes.

Se pretende adecuar la iluminación para los usuarios, teniendo en cuenta las características y los puntos estratégicos de dicha ruta, modificando las instalaciones existentes para, con el menor impacto posible, dotar de la iluminación necesaria al recorrido.


También se conservarán los elementos aprovechables de la instalación, tales como soportes en buen estado y canalizaciones que no supongan un impacto visual elevado, con esto se pretende reducir la generación de residuos y desmantelar la instalación existente preservando el estado del material para que el promotor pueda proceder a su reutilización.

En los senderos que dan acceso a las ubicaciones de las distintas hogueras de San Juan, en los barrios de la Ladera, Los Rosales y La Pilarica se realizará una iluminación decorativa que permita el acceso a los distintos emplazamientos para senderistas y usuarios, pudiendo modificar los niveles de iluminación de los distintos tramos para festividades y eventos, favoreciendo además la integración de la instalación en el paisaje mediante el uso de balizas fotovoltaicas. Además, en los senderos de acceso a la ubicación de las hogueras, se han realizado intervenciones durante el presente mes de junio para la mejora de la accesibilidad por lo que las luminarias quedarán integradas en la intervención realizada.

Por otra parte, en el acceso al barrio del Palmar, donde se encuentra la casa del poeta Pedro García Cabrera y en el tramo que une el barrio de Macayo con el casco

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea
«Next Generation EU»

2

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 01-10-2024 10:44:10	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 596/2024	Fecha: 01-10-2024 10:44	
Nº expediente administrativo: 2024-001578 Código Seguro de Verificación (CSV): 8A110E94225A22FC715BB1C51DFF3DCF Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/8A110E94225A22FC715BB1C51DFF3DCF			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2024 13:10:06	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-10-2024 13:10:15	

urbano a través de la pista de Milán, se combinan partes de sendero y de vía pública por lo que la iluminación deberá cumplir con las exigencias aplicables a este tipo de vía.

- Procedimiento de contratación: Abierto simplificado.
- Código CPV: 45000000- Construcción, 45310000-3 Trabajos de instalación eléctrica, 45311000-0 Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos
- Presupuesto base de licitación incluido IGIC(7%): 168.189,62€.
- Valor estimado: 157.186,56€.
- Duración: 3 meses.
- División en lotes: No.

Visto que Decreto de Alcaldía núm. 564/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, se acuerda incoar el procedimiento de adjudicación del contrato de **OBRAS DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EJE 2 “RUTA CIRCULAR CASCO DE VALLEHERMOSO” FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO “GUARAPEO”**, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria; asimismo, en el mismo Decreto se ordenó la redacción de los informes preceptivos que resulten oportunos y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.


Visto que con fecha 23 de septiembre 2024 se certificó la existencia de crédito mediante retención de crédito (RC núm. 2.24.0.00529), con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.3370.61900 “Ejecución del proyecto de mejora de iluminación eje 2 ruta circular casco de Vallehermoso, financiado con fondos del plan de sostenibilidad turística en destino Vallehermoso”.

Visto que con fecha 30 de septiembre de 2024 firmó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto que en fecha 30 de septiembre de 2024 fueron emitidos informes FAVORABLES de esta Secretaría, sobre la legalidad de la aprobación del expediente de contratación; y de Intervención, de fiscalización previa, según prevén los apartados tercero y octavo de la disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea
«Next Generation EU»

3

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 01-10-2024 10:44:10	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 596/2024	Fecha: 01-10-2024 10:44	
Nº expediente administrativo: 2024-001578 Código Seguro de Verificación (CSV): 8A110E94225A22FC715BB1C51DFF3DCF Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/8A110E94225A22FC715BB1C51DFF3DCF .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2024 13:10:06	- 3/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-10-2024 13:10:15	

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se eleva a la Alcaldía-Presidencia la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, para la ejecución del proyecto de **OBRAS DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EJE 2 “RUTA CIRCULAR CASCO DE VALLEHERMOSO” FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO “GUARAPEO”**, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, convocando su licitación.

De acuerdo con el art. 159.3 de la LCSP, el **plazo de presentación de proposiciones no podrá ser inferior a VEINTE (20) DÍAS naturales** a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil del contratante del anuncio de licitación.

La **apertura de las proposiciones** deberá efectuarse en el plazo de **UN (1) DÍA HÁBIL** contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas, a las 09:00 hora canaria; salvo que el día que deba celebrarse ya exista otra convocatoria previa, en cuyo caso, en el decreto en que se determina la composición de la mesa, se fijará nuevo día, que será el siguiente día disponible, a la misma hora.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente:


Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe disponible en la aplicación presupuestaria
2024	2024.3370.61900 “Ejecución del proyecto de mejora de iluminación eje 2 ruta circular casco de Vallehermoso, financiado con fondos del plan de sostenibilidad turística en destino Vallehermoso”	168.189,62€

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea
«Next Generation EU»

4

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 01-10-2024 10:44:10	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 596/2024	Fecha: 01-10-2024 10:44	
Nº expediente administrativo: 2024-001578 Código Seguro de Verificación (CSV): 8A110E94225A22FC715BB1C51DFF3DCF Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/8A110E94225A22FC715BB1C51DFF3DCF			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2024 13:10:06	- 4/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-10-2024 13:10:15	

QUINTO.- Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas y el proyecto de ejecución redactado aprobado en fecha 02 de abril de 2024 por Decreto de Alcaldía núm. 159/2024.

En Vallehermoso,
El Concejal de Servicios Generales,
Fdo.: D. Ricardo Coello Darias”

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, para la ejecución del proyecto de **OBRAS DE MEJORA DE ILUMINACIÓN EJE 2 “RUTA CIRCULAR CASCO DE VALLEHERMOSO” FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE VALLEHERMOSO “GUARAPEO”,** por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, convocando su licitación.


De acuerdo con el art. 159.3 de la LCSP, el **plazo de presentación de proposiciones no podrá ser inferior a VEINTE (20) DÍAS naturales** a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil del contratante del anuncio de licitación.

La **apertura de las proposiciones** deberá efectuarse en el plazo de **UN (1) DÍA HÁBIL** contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas, a las 09:00 hora canaria; salvo que el día que deba celebrarse ya exista otra convocatoria previa, en cuyo caso, en el decreto en que se determina la composición de la mesa, se fijará nuevo día, que será el siguiente día disponible, a la misma hora.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe disponible en la aplicación presupuestaria

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea
«Next Generation EU»

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 01-10-2024 10:44:10	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 596/2024	Fecha: 01-10-2024 10:44	
Nº expediente administrativo: 2024-001578 Código Seguro de Verificación (CSV): 8A110E94225A22FC715BB1C51DFF3DCF Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/8A110E94225A22FC715BB1C51DFF3DCF .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2024 13:10:06	- 5/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-10-2024 13:10:15	

2024	2024.3370.61900 “Ejecución del proyecto de mejora de iluminación eje 2 ruta circular casco de Vallehermoso, financiado con fondos del plan de sostenibilidad turística en destino Vallehermoso”	168.189,62€
------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas y el proyecto de ejecución redactado aprobado en fecha 02 de abril de 2024 por Decreto de Alcaldía núm. 159/2024.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Emiliano Coello Cabrera; de lo que, como Secretario-Interventor Accidental, doy fe.

Ante mí,

El Alcalde-Presidente,


Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.

El Secretario – Interventor Accidental

Fdo.: Ricardo J. Valeriano Rodriguez

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea
«Next Generation EU»

6

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 01-10-2024 10:44:10	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 596/2024	Fecha: 01-10-2024 10:44	
Nº expediente administrativo: 2024-001578 Código Seguro de Verificación (CSV): 8A110E94225A22FC715BB1C51DFF3DCF Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/8A110E94225A22FC715BB1C51DFF3DCF .			
Fecha de sellado electrónico: 01-10-2024 13:10:06	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-10-2024 13:10:15	